Chascomús, 22 de abril de 2025.-

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CALLE INMIGRANTES ÁRABES, CHASCOMÚS. -**

**VISTO:**

El estado deterioro del asfalto de calle Inmigrantes Árabes, especialmente a la altura de la entrada del jardín Clarisa Amezaga.

**CONSIDERANDO:**

Que, resulta urgente la reparación y posterior mantenimiento de calle Inmigrantes Árabes, especialmente en la entrada al jardín CLARISA AMEZAGA, dado que los pronunciados baches y desniveles del asfalto resulta dificultosa la circulación, no sólo para los vecinos del barrio, sino especialmente a docentes, padres y niños que asisten al mismo.

Que, en los últimos tiempos, las grietas y baches en la misma se han intensificado, lo que representa un riesgo para los vehículos que transitan por la zona, así como para los peatones.

Que, además, estas condiciones deterioran la infraestructura de la calle y de la ciudad en general, generando inconvenientes y posibles accidentes.

Que, por ello, este bloque de concejales solicita se lleve a cabo una inspección de la calle referenciada y se ejecuten las reparaciones necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los usuarios a lo largo de toda la calle hasta la intersección con Av. Bernardo de Yrigoyen.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por lo expuesto, el bloque de concejales de **Cambiemos Chascomús**, eleva el siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo1º:** Requiérase al área correspondiente la realización de tareas de inspección, reparación y mantenimiento de calle Inmigrantes Árabes, especialmente en calle de acceso al Jardín Clarisa Amezaga, como así también constatación y mantenimiento de toda la calle hasta la intersección con Av. Yrigoyen.

**Artículo 2º:** De forma.